

# 6 Paisaje

- 2 Clima
- 3 Suelos
- 4 Vegetación y usos de suelo
- 5 Agua
- 6 Paisaje

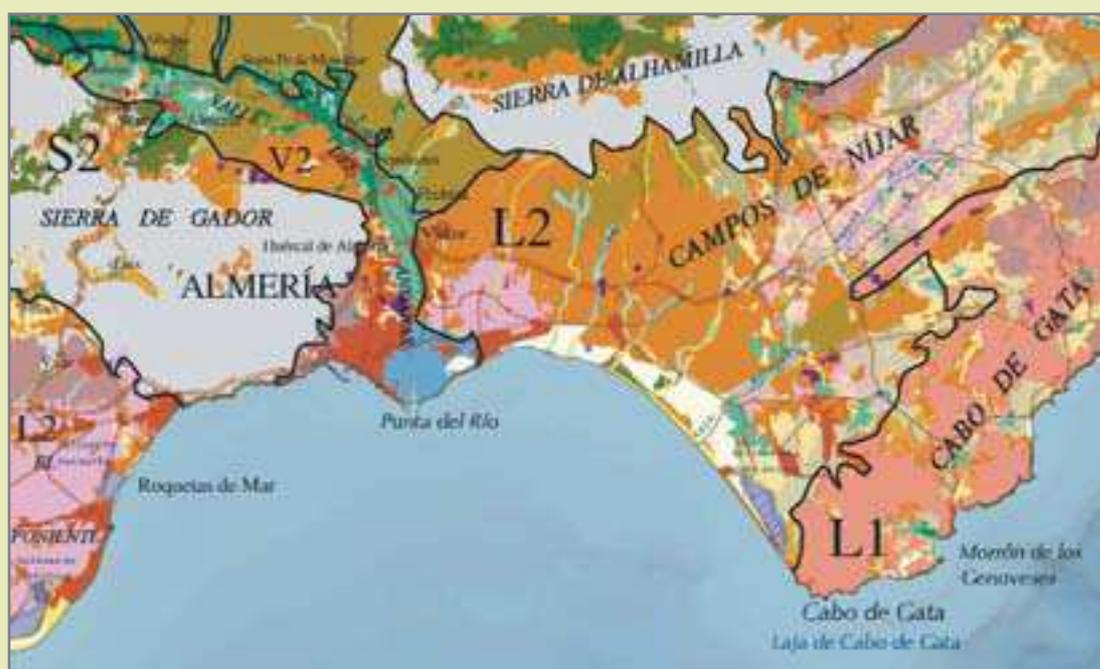


## Datos básicos

Distribución de grandes áreas paisajísticas

| Categoría                  | Porcentaje sobre superficie regional |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Serranías                  | 43,68                                |
| Campiñas                   | 30,49                                |
| Altiplanos y subdesiertos  | 7,09                                 |
| Valles, vegas y marismas   | 10,36                                |
| Litoral                    | 5,79                                 |
| Ciudades y áreas alteradas | 2,59                                 |

## Áreas, ámbitos y unidades de paisajes (fragmento del sureste andaluz)



Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2004

- Apartados**
- **Caracterización de categorías paisajísticas en Andalucía: los paisaje litorales**
  - **El paisaje del Parque Natural del Estrecho**
  - **La importancia del paisaje en los nuevos monumentos naturales en Andalucía**
- Recuadros**
- **Corredor Verde del Guadiamar, primer paisaje protegido de Andalucía**

### Hechos relevantes

- 22 de abril → Declarado paisaje protegido el Corredor Verde del Río Guadiamar, pasillo ecológico de 2.706 ha de superficie que conecta Doñana y Sierra Morena.
- 17 de octubre → La consejera de Medio Ambiente inaugura la primera vía paisajística de Andalucía, localizada entre los municipios sevillanos de La Puebla del Río y Aznalcázar, en la que se compatibiliza el tránsito rodado con la preservación de los valores naturales de la zona.

### Resumen

- > Categorías paisajísticas de Andalucía: Paisajes litorales.- El Mapa de Paisajes de Andalucía como herramienta. Descripción, autores y alcance. Evolución de los paisajes del litoral andaluz. Antecedentes. Importancia. Resultados del Mapa de Paisajes para el litoral. Descripción y caracterización de las principales áreas paisajísticas delimitadas por la cartografía.
- > El paisaje del Parque Natural del Estrecho. Delimitación y caracterización del parque. Datos básicos procedentes del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Descripción y caracterización de las unidades paisajísticas del parque.
- > El factor paisaje en los nuevos monumentos naturales de Andalucía como una de las principales variables consideradas para su declaración. La Punta del Boquerón, las Dunas de Artola, el Piélagos y el Cerro del Hierro.
- > El Corredor Verde del Guadiamar declarado primer Paisaje Protegido de Andalucía. Antecedentes legales, objetivos, justificación y caracterización de este nuevo espacio natural protegido.



## Caracterización de categorías paisajísticas en Andalucía: los paisajes litorales

El Mapa de Paisajes de Andalucía, finalizado en 2003 y realizado por la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de Sevilla, recoge a escala 1:100.000 las características paisajísticas de la Comunidad Autónoma andaluza. A partir de un Mapa Geomorfológico y de un Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo, se han identificado cinco principales categorías paisajísticas que ofrecen una lectura metodológica y conceptualmente clara de los diferentes ámbitos paisajísticos de Andalucía: serranías, campiñas, vegas y marismas, paisajes esteparios, litoral y paisajes artificiales. Estas categorías se desagregan en 19 áreas paisajísticas, subdivididas, a su vez, en 81 ámbitos paisajísticos, identificados por topónimos de amplio reconocimiento social. En cada uno de estos ámbitos pueden existir hasta 31 tipos fisionómicos de paisaje según las texturas y estructuras visuales obtenidas de los mapas anteriores. Con esta caracterización, la Consejería de Medio Ambiente, responde a la creciente importancia que se ha ido dando en los últimos años a la variable paisajística en la política, la planificación y en la consideración por parte de la sociedad en general.

Los paisajes del litoral andaluz son la categoría paisajística que más transformaciones ha experimentado a lo largo de las últimas décadas, tanto a causa de la dinámica litoral natural como de las modificaciones artificiales efectuadas por el hombre. En los últimos cincuenta años, tales intervenciones antrópicas han dado lugar a la introducción de nuevos elementos paisajísticos, a la desaparición de rasgos naturales, la fragmentación de conjuntos paisajísticos y la transformación en paisajes artificiales. La intensa presión humana, junto con el enorme valor ecológico de estos espacios, es, a su vez, responsable de que haya sido necesaria, entre otras actuaciones, la creación de una red de espacios protegidos a lo largo de la costa andaluza; de tal forma que de los 1.101 km de línea de costa, 335 km (30%) estén integradas en la red de espacios protegidos de Andalucía. En concreto, durante el 2003, destaca la declaración del frente litoral de Tarifa y Algeciras como Parque Natural del Estrecho y de 4 monumentos naturales costeros.



Monumento Natural Acantilados del Asperillo

El Mapa de Paisajes de Andalucía identifica cinco áreas paisajísticas litorales: costas con sierras litorales, costas con campiñas costeras, costas bajas y arenosas y costas mixtas. Sin embargo, en una visión más general de los paisajes del litoral andaluz quedan claramente diferenciadas dos grandes áreas, la costa atlántica y la costa mediterránea. El litoral atlántico, que aparece como la amplia apertura de la depresión bética hacia el Golfo de Cádiz, se caracteriza por una topografía suave, materiales principalmente arenosos y la presencia de las desembocaduras de importantes ríos (Guadiana, Tinto-Odiel, Guadalquivir, Guadalete) con sus paisajes asociados, es decir marismas, estuarios, barras arenosas, dunas y extensas playas. Por su parte, los rasgos principales de los paisajes del Mediterráneo responden, en primer lugar, a la proximidad del relieve escarpado que da como resultado acantilados, cabos, promontorios y calas que se alternan con paisajes de ramblas y deltas originados por la red hídrica de menor longitud y las fuertes pendientes, así como por las características climáticas más áridas. La actividad agraria de alta productividad en los deltas del mediterráneo oriental y la expansión urbanística tanto residencial como turística con las infraestructuras relacionadas han cambiado por completo la imagen de dichos paisajes.

En la vertiente atlántica predominan dos áreas paisajísticas, por un lado las costas con campiñas costeras y por otro, las costas bajas y arenosas. A las primeras pertenece el Litoral occidental onubense, que se caracteriza por las desembocaduras del Guadiana y de los ríos Tinto y Odiel, por las flechas litorales relacionadas (Barra de El Rompido) y por amplias playas, pero también por extensos cultivos en regadío, por las siluetas urbanas e industriales de Ayamonte y Huelva así como por las recientes urbanizaciones turísticas (Isla Cristina, La Antilla, Punta Umbría). Se suman a este área, los Arenales de Doñana, donde destaca el tipo paisajístico de dunas.

Las costas bajas y arenosas, por su parte, se extienden desde la desembocadura de los ríos Odiel y Tinto hasta Tarifa, integrando los ámbitos de las Dunas y Arenales costeros de Doñana donde hay que reseñar los acantilados arenosos (Acantilado del Asperillo), la Bahía de Cádiz, con importantes superficies de marismas, pero a la vez aparecen los paisajes urbanos y portuarios como significativas repercusiones visuales. También pertenece a este área el Litoral del Estrecho donde predominan calas, cabos y promontorios a causa de la cercanía de las Sierras del Estrecho que forman el fondo visual de este ámbito paisajístico. Las costas bajas tienen como una de sus características más marcadas la horizontalidad de sus paisajes dando lugar a una amplia cuenca visual, lo que conlleva una alta fragilidad paisajística frente a cualquier modificación o intervención humana.

En el Mapa de Paisajes de Andalucía, el litoral mediterráneo queda diferenciado de la siguiente forma: las costas con sierras litorales, campiñas costeras y costas mixtas. Las costas con sierras litorales están constituidas princi-

palmente por dos ámbitos paisajísticos, las Sierras del Estrecho y la Sierra del Cabo de Gata, situados a ambos extremos de la costa mediterránea andaluza. Además de ellos, los ámbitos de las Sierras del Sistema Bético (Sierra Bermeja, Montes de Málaga, Sierra de Aljara) y del Penibético (Sierra de la Contraviesa, Sierra de Gádor, Sierra de Cabrera), que forman parte del área paisajística de serranías de montaña media, dominan la percepción del litoral mediterráneo en toda su extensión como fondo visual del mismo. La mayoría de las sierras están asociadas con formaciones de roquedales calizos, a excepción de la Sierra del Cabo de Gata que es de origen volcánico y, por tanto, de un aspecto más moldeado. Ceñidos entre dichas sierras se encuentran las costas con campiñas costeras. Se extienden por ámbitos de diferentes tipologías como desembocaduras fluviales, Depresión de Jimena, Campo de Níjar o Bajo Almanzora, y por deltas como El Poniente. Los tipos paisajísticos dentro del mismo área, sin embargo, son bien distintos. Mientras que la Depresión de Jimena y el Bajo Almanzora cuentan con regadíos tradicionales que han ido extendiéndose, El Poniente ha cambiado su faz profundamente a lo largo de los últimos cuarenta años, dando lugar al paisaje monótono de invernaderos.

Por último, la proximidad de los sistemas montañosos ha originado una estrecha franja litoral de costas acantiladas y costas mixtas que juntas no llegan a



Litoral almeriense, Cabo de Gata

alcanzar el 7% de la superficie de las categorías litorales. Están profundamente modificadas por la ocupación urbana y productiva. Las costas acantiladas que engloban, de una parte, la Costa del Sol occidental se muestran como una banda urbana continua con pocos restos de cultivos en regadío y sólo vestigios de paisajes dunares. De otra parte, las costas que se extienden desde Málaga capital como Costa del Sol Oriental y, más tarde como Costa de Granada hasta el Cabo Sacratif, están caracterizadas por la sucesión de diferentes tipos paisajísticos. Entre ellos destacan la ocupación residencial en la proximidad de Málaga, los acantilados de Nerja y los deltas ocupados por regadíos en Vélez-Málaga y Motril.

Además de estas áreas se pueden identificar otros elementos culturales característicos del litoral andaluz,



Campo de Dalías, invernaderos.

como las torres almenaras, que dan una identidad común a ambas vertientes del litoral andaluz y se alternan con otras edificaciones como en los casos del faro de Trafalgar o del Castillo de Sancti-Petri.

Con todo ello, no cabe duda que los paisajes del litoral andaluz representan una alta variedad a lo largo de sus más de mil kilómetros, pero a la vez, están expuestos a una fuerte presión transformadora basada en la alta actividad económica (tanto productiva como turística) que ha ido modificando su faz. La conservación de aquella diversidad paisajística debe ser, por lo tanto, uno de los principales objetivos de las políticas ambiental y de ordenación del territorio.

### El paisaje del Parque Natural del Estrecho

En el conjunto de los paisajes litorales, el espacio entre el Cabo de Gracia y la Punta de San García, declarado como Parque Natural del Estrecho mediante el Decreto 57/2003, de 4 de marzo, representa un ámbito de transición paisajística entre las costas bajas de la vertiente atlántica y las costas acantiladas del Estrecho. El diagnóstico para el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Frente Litoral Algeciras-Tarifa subraya que los paisajes representan una de las fortalezas de dicho espacio protegido por la variedad de elementos tanto naturales como culturales. En el PORN se distinguen 11 unidades paisajísticas relativamente homogéneas. Entre ellas destacan aquellas de interés muy alto como son los paisajes de borde costero arenoso (Playa del Cañuelo, Playas y Dunas de Bolonia y de Valdevaqueros entre otros), los litopaisajes (Cumbres y paredes rocosas de la Sierra de la Plata y San Bartolomé) y los paisajes de ribera fluvial (pequeños tramos de cauces y riberas fluviales). En la unidades paisajísticas de interés alto se agrupan los paisajes de borde costero rocoso (como los acantilados y plataformas de abrasión del frente costero de los Cerros del Estrecho y Punta Carnero así como las Islas de Tarifa, de las Palomas y Cabrita), los paisajes elevados sobre antiguas formas litorales (Dunas de Tarifa), los paisajes serranos con vegetación autóctona (ladera norte de la Sierra de la Plata) y con vegetación exótica (resto de la Sierra de la Plata y Sierra de San Bartolomé).



Baelo Claudia con Monumento Natural Duna de Bolonia al fondo

Una visión general muestra que este espacio se extiende por dos áreas paisajísticas, las costas bajas y arenosas y costas con sierras litorales. La primera se extiende desde el Cabo de Gracia hasta Tarifa y se caracteriza por la sucesión de cabos, promontorios, ensenadas y playas con formaciones dunares y dunas rampantes. Entre estos tipos paisajísticos destacan los roquedales calizos de la Sierra de la Plata y de San Bartolomé como hitos visuales en la línea de costa y la Duna de Bolonia, que forma parte de la red de espacios protegidos de Andalucía como monumento natural. Asociado con dicho monumento, se encuentra el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, declarado Monumento Histórico Nacional, que es reflejo de la antigua ocupación de este territorio y constituye un lugar privilegiado de observación de dicho paisaje por su emplazamiento.

Por otro lado, el área paisajística de la costa con sierras litorales, representado por el ámbito paisajístico de las Sierras del Estrecho, domina la percepción del territorio del parque natural ya que en su vertiente atlántica se extiende hacia el interior, hacia los límites del Parque Natural Los Alcornocales, dando lugar a un piedemonte con breñales, breñales arbolados, pastizales así como tierras calmas y de labor. En su vertiente mediterránea, forma parte del frente costero, dando lugar a un paisaje de acantilados y plataformas de abrasión, escasamente edificado y con playas de difícil acceso, debido a la titularidad de estos terrenos, de propiedad del Ministerio de Defensa.



Parque Natural De la Breña y Marismas de Barbate

Además de las características propias del medio físico de este espacio, hay que hacer hincapié en que el frente litoral del Estrecho es un lugar privilegiado para poder contemplar elementos paisajísticamente tan valiosos como la silueta de la costa norte africana, lo que le aporta un valor añadido desde el punto de vista paisajístico. Además representa, salvo varios parques eólicos en el municipio de Tarifa, una zona de poco impacto visual gracias a la escasa ocupación urbanística de este frente litoral que se intenta mantener a través de la declaración como Parque Natural. Por último, el paisaje del frente litoral de Tarifa, está estrechamente vinculado y, a nivel internacional, conocido por el surf, actividad deportiva que indispensablemente forma parte de la percepción de este espacio.

La conservación de los recursos paisajísticos en el Parque Natural del Estrecho es uno de los principales objetivos de su gestión dada la enorme variedad de unidades paisajísticas. Objetivo reforzado por la propuesta de la Junta de Andalucía de incluir ese espacio en la Reserva de la Biosfera Transcontinental entre Andalucía y Marruecos, en función de su reconocimiento y valoración internacional.

### La importancia del paisaje en los nuevos monumentos naturales de Andalucía

El paisaje es una de las principales variables que se toma en consideración a la hora de atribuir a un espacio o un elemento la categoría de protección como monumento natural, como expresa la propia Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, definiendo a dicha figura de protección como *elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, ecoculturales o paisajísticos*. Tratándose de espacios de relativamente poca extensión espacial, la importancia del paisaje en los monumentos naturales está, en primer lugar, en que son elementos paisajísticos reconocibles como unidades propias ya que constan de límites nítidos. En segundo lugar, se trata de lugares que tienen un reconocimiento público por parte de la población local y se define por sus relaciones históricas con la sociedad, la cual puede hablar, por tanto, de los monumentos y les asigna un significado singular.

Con la figura del monumento natural, la Junta de Andalucía tiene en sus manos un instrumento para fomentar dichos valores a través de una gestión que tenga en cuenta los criterios paisajísticos, además de facilitar la percepción de tales espacios mediante la instalación del equipamiento público adecuado. Con este fin, 12 espacios andaluces han sido declarados como monumento natural mediante el Decreto 250/2003, de 9 de septiembre. De ellos son de destacar cuatro por la importancia de sus paisajes.

### La Punta del Boquerón

Con una superficie de 74,5 ha se encuentra en el término municipal de San Fernando (Cádiz); es el extremo meridional de una flecha litoral que une Cádiz y San Fernando y que marca la salida del Caño de Sancti-Petri. Forma parte de un intrincado sistema, resultado de la sedimentación fluvial en el estuario del río

Guadalete y de la acción del mar y de los vientos. Es uno de los principales hitos paisajísticos del Parque Natural Bahía de Cádiz del que forma parte, ya que la calidad paisajística de este lugar reside en que en él se encuentran representados los distintos biotopos del Parque (playas, marismas, dunas, caños). En el Mapa de Paisajes de Andalucía, dicho espacio se incluye en el ámbito paisajístico de la Bahía de Cádiz, en el área de costas bajas y arenosas, representando el tipo de dunas y arenales. Sin embargo, su valor paisajístico no sólo se basa en las características geomorfológicas como flecha litoral muy bien conservada que, junto con la vegetación propia de lugares salinos, le convierte en un paraje extraordinario; sino que, además, cuenta con elementos singulares histórico-culturales como son el castillo de Sancti-Petri, ubicado en el islote frente a la desembocadura del caño del mismo nombre, o la batería de Urrutia, situada en la parte oriental del propio monumento natural. Ambos elementos, muestran el alto valor estratégico y defensivo del conjunto, propio de toda la costa gaditana y, por otro lado, incrementan el valor escénico de su cuenca visual que se puede contemplar desde el poblado de Sancti-Petri.



Monumento Natural Punta de Boquerón-Castillo de Sancti-Petri

### Dunas de Artola

La situación paisajística y de conservación del monumento natural de las Dunas de Artola o Cabo Pino, en el término municipal de Marbella (Málaga), es bien distinta. Aunque este espacio queda también recogido en el tipo paisajístico de dunas y arenales en el Mapa de Paisajes de Andalucía, su localización en la Costa del Sol occidental ha convertido a este paraje de 19,7 ha en un enclave natural dentro de un entorno de urbanizaciones residenciales e instalaciones turísticas. Las Dunas de Artola son el último vestigio del sistema dunar de la costa malagueña que está caracterizado por tres tipos de dunas, separadas por valles interdunares. En cuanto a su aspecto físico, se puede distinguir: dunas fósiles en el interior con una vegetación compuesta por pinos y matorral mediterráneo, dunas móviles inactivas, en posición paralela a la costa en forma de barrera y, más cercanas al mar, dunas móviles activas, estas dos últimas cubiertas de comunidades vegetales psammófilas. Se añaden, además, otros elementos paisajísticos como el arroyo Cabrillas y la Torre de los Ladrones, torre defensiva declarada Bien de Interés Cultural. En consecuencia, este espacio muestra un paisaje residual que, por un lado, da el testimonio de la situación histórica de la costa malagueña y,

por otro, pone de relieve la situación actual caracterizada por la presión urbanística residencial y turística de esta zona.



Monumento Natural Dunas de Artola

### El Piélago

El Piélago, que se extiende por una superficie de 6,7 ha en el término municipal de Linares (Jaén), se encuentra en una zona de transición entre paisajes de Sierra Morena oriental y la Campiña jienense. Su extraordinario valor paisajístico reside en el conjunto de elementos bióticos, geológicos y culturales, justificando así el carácter mixto de este monumento natural. Destaca la presencia de un bosque de ribera dominado por el fresno, rodeando el río Guarrizas que transcurre por dicho paraje y queda encajado entre bloques de granito formando en su transcurso estanques y varias cascadas. Implantado en este paisaje natural se sitúa el puente romano de Vadollano, obra de ingeniería civil romana que formaba parte de la Vía Augusta y que conectaba la capital del imperio, Roma, con lo que hoy es la ciudad de Cádiz, y así representa un relevante elemento histórico. Todo ello, convierte a este enclave en un paisaje de enorme singularidad y una personalidad propia gracias a los límites nítidos que lo separan de su entorno campiñés. Esta singularidad se refleja en los sentimientos y manifestaciones escritos que ha despertado dicho paraje que reúne en un espacio reducido tantos elementos paisajísticos.

### El Cerro del Hierro

El Cerro del Hierro, de 121,6 ha y situado en pleno Parque Natural de Sierra Norte de Sevilla, pertenece al ámbito de Sierra Morena occidental y al tipo paisajístico de minas y escombreras, rodeado por dehesas y breñales. Este enclave es el mejor exponente del modelo kárstico, presente en esta comarca con innumerables formas características como poljés, dolinas y simas. Representa el ejemplo de un paraje originado por la actividad conjunta de las fuerzas geológicas y la explotación minera, por lo que es testigo de un pasado antiquísimo de aprovechamiento humano que se remonta a tiempos de los romanos. De ahí que dicha explotación de los minerales haya permitido la exhumación del relieve y la aparición de formas sugerentes que se observan en la actualidad, entre las cuales destacan gargantas, socavones y túneles. Debido al alto contenido de minerales, sobre todo de hierro, los contrastes cromáticos de los óxidos son además de gran

interés desde el punto de vista de la percepción. Su singularidad y personalidad reside también en su emplazamiento en un paisaje de dehesas, huertas y asentamientos, entre los cuales destacan las Casas de los Ingleses que muestran un escenario extraño en tal

paraje serrano. Por todo ello, se ha convertido en un destino turístico, deportivo y de ocio que ha sido ofertado por la Junta de Andalucía con el diseño de un sendero que permite contemplar y adentrarse en dicho paisaje.

## Corredor Verde del Guadiamar, primer paisaje protegido de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha declarado el 22 de abril de 2003 Paisaje Protegido el Corredor Verde del Río Guadiamar, pasillo ecológico de 2.706 ha de superficie que conecta Doñana y Sierra Morena. Por primera vez se utiliza en Andalucía esta figura de protección prevista en la legislación estatal, Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, para *aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial*. Se quiere dar esta categoría, además, a aquellas áreas que hay que recuperar en la medida que hayan sufrido un deterioro por causas naturales o intervenciones antrópicas. En esta situación se encuentran, por ejemplo, y en el ámbito nacional, el Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras en el Principado de Asturias, que con una superficie de 13.224 ha fue declarado en el año 2002.

El nuevo territorio protegido del Guadiamar, que hace el número 130 en la Comunidad Autónoma andaluza, está integrado en su totalidad por fincas de titularidad autonómica repartidas entre los municipios sevillanos de Aznalcázar, Benacazón, Huévar del Aljarafe, Olivares, Sanlúcar la Mayor y Villamanrique de la Condesa. La franja declarada como paisaje protegido se prolonga linealmente a lo largo de 40 km en el entorno del curso medio del río Guadiamar.

Este espacio ha sido recuperado por la Junta de Andalucía tras la fuerte contaminación que sufrió en 1998 por el vertido de balsa de la mina de Aznalcóllar. Desde entonces, la Junta ha invertido más de 165 millones de € en regeneración de ecosistemas, restauración hidrológico-forestal, uso público, adquisición de tierras e investigación. Este proyecto, el de mayor envergadura llevado a cabo en España para la recuperación de un territorio contaminado, ha contado con la participación de 300 científicos y técnicos de universidades de todo el país, así como del CSIC.

Entre los trabajos realizados hasta ahora, destaca la plantación de 1,7 millones de árboles y arbustos correspondientes a once modelos de vegetación diferentes, desde el monte mediterráneo al bosque de ribera, lo que supone una densidad de 700 ejemplares por hectárea. Ello ha permitido crear las condiciones para que se produzca una recolonización natural de la fauna autóctona en la zona, que ahora acoge a 111 especies de aves.

El objetivo prioritario de esta declaración es facilitar la gestión de este territorio con la garantía jurídica que supone el dotarlo de un régimen especial de protección y de una normativa que permita establecer las pautas de uso y conservación. Así se pretende garantizar a largo plazo la conservación tanto de sus valores naturales, paisajísticos y culturales, como sus funciones ecológicas y sociales. Entre los objetivos de ordenación destacan la conservación, planificación y gestión de los sistemas naturales existentes, la diversificación del paisaje como ámbito de transición para propiciar las conexiones funcionales con los espacios protegidos del entorno y la dotación de infraestructuras y equipamientos que contribuyan al uso público y disfrute de este espacio. En esta línea, el Decreto de Declaración establece, como objetivos prioritarios, los de garantizar la calidad de las aguas que abastecen a Doñana y facilitar el desplazamiento de la fauna silvestre entre esta zona y Sierra Morena. Asimismo, se incluyen medidas para hacer compatible la conservación del paisaje con su disfrute por parte de los ciudadanos a través de programas de educación ambiental y de una amplia dotación de senderos, centros de visitantes, miradores, áreas recreativas y otras instalaciones de uso público.

En el ámbito de la investigación científica, el decreto de declaración propone continuar el programa que coordina la Consejería de Medio Ambiente para controlar el proceso de recuperación de los ecosistemas y la evolución de sus indicadores ambientales. De igual modo, establece cauces para garantizar la participación de ayuntamientos, administraciones y organizaciones sociales en los proyectos que se desarrollen en el espacio protegido.

De acuerdo con las normas de uso recogidas en el Decreto, el acceso al Corredor Verde del Guadiamar es libre siempre que se realice a través de los lugares señalizados habilitados para ello. Para la circulación por su interior se prohíbe la utilización de vehículos de motor, con excepciones para servicios autorizados, vigilancia, personas discapacitadas y titulares de servidumbres reconocidas.

Con carácter general, se prohíbe la captura de especies de flora y fauna silvestres, así como cualquier actividad que altere los elementos paisajísticos y sus procesos naturales. También queda prohibida la actividad cinegética, salvo que la Consejería de Medio Ambiente la autorice excepcionalmente para corregir posibles desequilibrios biológicos.

Finalmente, respecto a la pesca continental, la norma condiciona su futura autorización a la finalización del proceso de recuperación de la fauna piscícola que actualmente desarrolla la Consejería de Medio Ambiente.